

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

Cajicá – Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA RADICACIÓN N°: 251264089001-2020-00-00013-00

En atención a la solicitud que antecede, ofíciese a la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en los términos solicitados en el memorial obrante a folio 33 de la presente encuadernación.

## **NOTIFÍQUESE (2)**

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 20 Hoy 26 de mayo de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS